



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE JULIO DE 2018

**Sres. asistentes:**

**Alcalde:**

Excmo.. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

**Tenientes de alcalde:**

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos

Ilma. Sra. D.ª Cynthia García Perea

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilma. Sra. D.ª Zoila Martín Núñez

Ilma. Sra. D.ª María José Roberto Serrano

Ilmo. Sr. D. José Antonio Moreno Ocón

**Concejal-secretario:**

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

**Interventor general acctal.** (Resolución  
25.11.16 D.G. Admón.Local. Consejería de la  
Presidencia y Admón.Local. Junta de Andalucía):  
D.ª Beatriz Fernández Morales

**Jefe de servicio de la Tenencia de  
Alcaldía de Torre del Mar en funciones  
de asesor jurídico** (Decreto 5360/17 de  
14 de agosto):  
D. Enrique Ladera Rodríguez

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las nueve horas y cinco minutos del día nueve de julio de dos mil dieciocho se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 4509/2018, de cuatro de julio, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

No asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados D. Sergio Hijano López, D.ª María Santana Delgado, D.ª Ana M.ª Campos García y D. Juan C. Ruiz Pretel.

### ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 25 DE JUNIO; EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 29 DE JUNIO Y ORDINARIA DE 2 DE JULIO, TODAS ELLAS DE 2018.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.

3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.- ASUNTOS URGENTES.



5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 25 DE JUNIO; EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 29 DE JUNIO Y ORDINARIA DE 2 DE JULIO, TODAS ELLAS DE 2018.**- El concejal-secretario pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer a las actas de las siguientes sesiones: ordinaria de 25 de junio; extraordinaria y urgente de 29 de junio y ordinaria de 2 de julio, todas ellas de 2018. Y no formulándose ninguna, **quedan aprobadas.**

**2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.**- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones dictadas por los distintos Delegados y por el Excmo. Sr. alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas **entre los días 28 de junio al 4 de julio de 2018**, ambos inclusive, con **números de orden comprendidos entre el 4332 y el 4502**, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por el Ilmo. Sr. concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local.

**3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.**- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la siguiente:

a) Sentencia n.º 451/2018, de 27 de febrero, de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, TSJA de Málaga, por la que se desestima el recurso de apelación n.º 1939/2015 interpuesto por la mercantil XXXXXXXX contra sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Málaga recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto frente a la Resolución de 23 de septiembre de 2013 dictada por el alcalde de este Ayuntamiento, desestimatoria de la reposición intentada frente a la Resolución de 3 de julio de 2013 que autorizó la compensación de oficio de créditos y débitos en la cantidad concurrente de 11 219,60 euros. Con condena a la parte apelante al pago de las costas causadas en la apelación.

**4.- ASUNTOS URGENTES.**- No se presenta ninguno.

**5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.**- No se presenta ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, el alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y quince minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.